



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



**TABLA DE CONTENIDO:**

<b>1. Saludo.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ¿Qué es la ONUDD?.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Tema del simulacro.....</b>	<b>7</b>
<b>4. Tema del modelo.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Redacción Discurso de apertura y papel de posición.....</b>	<b>12</b>
<b>6. Recomendaciones.....</b>	<b>14</b>



## **1. Saludo**

### **Queridos Delegados,**

Cordial saludo.

Sean ustedes bienvenidos al II modelo de las naciones unidas de los colegios oficiales de Yumbo (COYMUN) organizado por los colegios oficiales I.E. José María Córdoba y la I.E. Alberto Mendoza Mayor.

Mi nombre es Sebastián Camilo Salinas presidente de la comisión oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (ONUDD), mi experiencia está basada en modelos como ASOBILCA XIX como delegado de Canadá; COYMUN como presidente de la comisión OEA; TESMUN como delegado de Jamaica, ASOBILCA XX nuevamente como delegado de Jamaica en donde fui premiado debido a mi trabajo.

Mi nombre es Santiago Zúñiga Riascos presidente de la comisión oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito (ONUDD), mi experiencia fue como delegado de Libia en la comisión derechos humanos en ASOBILCA XX.

Ambos contamos con la experiencia y las capacidades necesarias para dirigir esta comisión de un modo muy justo en todos los aspectos, también esperamos que esta comisión sea una experiencia única y productiva pues esta traerá grandes beneficios tanto para los delegados como para el modelo.

UNODC es la agencia de las Naciones Unidas con el mandato de apoyar a los países en la implementación de las tres convenciones de la Organización sobre las drogas:

- Convención Única sobre Estupefacientes (1961), emendada por el Protocolo de 1972
- Convención sobre Sustancias Psicotrópicas (1971)
- Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988)

Con base en estas convenciones, UNODC ayuda a los Estados Miembros a desarrollar sus legislaciones nacionales sobre drogas, buscando establecer marcos legales de referencia sobre el tema, tanto nacional, regional y globalmente.

Además, UNODC apoya a los países para que desarrollen respuestas al uso problemático de drogas y sus consecuencias adversas a la salud, por medio de la



**ONU CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: GUÍA**  
**II MODELO DE NACIONES UNIDAS DE COLEGIOS OFICIALES DE YUMBO (COYMUN)**



implementación de acciones de prevención y de la oferta de una red integrada de servicios de atención y asistencia, con base en evidencias científicas, en lo que se refiere al respeto a los derechos humanos y en estándares éticos.

También queremos informarles, que dentro del proceso de los debates, estos estarán repartidos en tres tiempos en el tema tráfico de drogas tratamiento y prevención, estos estarán más especificados dentro de la guía.

Como último punto, queremos recordarle a los delegados de esta comisión que si tienen alguna duda no duden en comunicarlo al correo de la comisión.

Sinceramente,

Sebastián Salinas y Santiago Zúñiga - Presidentes



## **2. ¿Qué es la ONUDD?**

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) implementa medidas que reflejan las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas y las convenciones contra la delincuencia transnacional organizada y la corrupción. La labor de la UNODC se basa en tres grandes áreas: salud, justicia y seguridad pública. De esta base triple, se desarrollan temas como las drogas, la delincuencia organizada, la trata de personas, la corrupción, el blanqueo de dinero, el terrorismo, el desarrollo alternativo y la prevención del VIH entre consumidores de drogas y personas en detención.

En materia de salud, la UNODC trabaja para asegurar el acceso universal a servicios de salud como un derecho humano fundamental, sin importar la condición social o la situación jurídica de las personas. Por consiguiente, la UNODC se esfuerza por garantizar el acceso al tratamiento para consumidores problemáticos de drogas y para garantizar una asistencia completa a la salud también en las cárceles. Además, conduce esfuerzos de prevención dirigidos a la población en general, con el fin de concienciar a las personas sobre los peligros del abuso de drogas.

En el ámbito de la justicia, la UNODC trabaja para el mantenimiento y el desarrollo del Estado de Derecho, ayudando a los países, a través de la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales, a desarrollar sistemas de justicia justos y equitativos, además de sistemas adecuados de prisión, siempre desde la perspectiva de los derechos humanos.

En el ámbito de la seguridad pública, la UNODC trabaja para ampliar la capacidad de los países para ofrecer una respuesta a la delincuencia. Por lo tanto, trata de reforzar la acción internacional contra la producción de drogas, el tráfico y la delincuencia asociada a la droga, a través de iniciativas como proyectos de desarrollo alternativo, monitoreo de cultivos ilícitos y programas contra la corrupción y el blanqueo de dinero. Al promover el intercambio de mejores prácticas y soluciones, la UNODC busca coordinar la acción conjunta entre los países para hacer frente a la delincuencia organizada internacional, buscando fortalecer el Estado de Derecho y promover la estabilidad de los sistemas de justicia penal.

La UNODC posee oficinas nacionales y regionales que cubren más de 150 países. Trabajando directamente con los gobiernos y organizaciones no gubernamentales, equipos de campo desarrollan e implementan programas de fiscalización de



drogas y prevención del delito, siempre adaptadas a las necesidades locales de los países atendidos.

Los tres pilares de la labor de la UNODC son:

- Trabajo normativo, para ayudar a los Estados en la ratificación y aplicación de los tratados internacionales y en el desarrollo de su legislación nacional en materia de drogas, delincuencia y terrorismo, además de prestar servicios técnicos y operacionales para los organismos de represión y control establecidos por tratados internacionales.
- Investigación y análisis, para aumentar el conocimiento y la comprensión de los problemas relacionados con las drogas y el crimen y para ampliar la definición de políticas y estrategias sobre la base de criterios basados en la evidencia.
- Asistencia técnica mediante la cooperación internacional, para aumentar la capacidad de los Estados miembros a dar una respuesta a las cuestiones relacionadas con las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo.

**LA ONUDD OPERA CON MAS DE 150 PAISES por medio de redes de oficinas en diferentes países y regiones tales como:**

- Afganistán
- Estados Bálticos
- Bolivia
- Brasil y el cono sur
- Bulgaria
- Central Asia
- Colombia
- Asia Oriental y el pacífico
- África oriental
- Irán
- Laos
- México, Centroamérica y el caribe
- Medio Oriente y África central
- Myanmar
- Nigeria
- Pakistán
- Perú y Ecuador
- Rusia
- Sudáfrica
- Asia del sur
- Sur occidente europeo
- Tailandia
- Vietnam
- África occidental



### **3. Tema del simulacro:**

#### **Narcotráfico como medio de financiación del terrorismo**

En un mundo cada día más globalizado, las conexiones entre diferentes actividades delictivas empiezan desgraciadamente a no sorprendernos. No es de extrañar que la administración estadounidense haya prestado especial atención en los últimos años a las vías de transporte del opio desde Afganistán al resto del mundo; se sabe a ciencia cierta que el régimen talibán ha estado financiando sus actividades insurgentes y terroristas con la venta de la amapola; lo cierto es que todos estos planteamientos podrían entenderse desde el punto de vista político, por cuanto que son los gobiernos débiles los que de manera directa o indirecta permiten con absoluta libertad que estos flujos de narcotráfico se extiendan y asienten con facilidad. El analista Raphael Perl perteneciente a la Oficina de Análisis e Investigación del Congreso norteamericano afirma que en aquellas zonas donde el control del gobierno central es débil disponen de unos condicionantes y un evidente caldo de cultivo para el narcotráfico, la delincuencia y el terrorismo, todo ello controlado por las mafias, y acrecentado sin duda por posturas religiosas de índole extremista. Así las cosas, hay que llegar hasta la raíz del problema, desplazándonos hasta las llanuras desérticas del Norte de Afganistán o a las frondosas selvas de América Latina. Analizaremos por tanto algunos de los puntos más calientes del planeta, desde el Norte de África, pasando por Colombia o Estados Unidos. Un campesino puede obtener beneficios más cuantiosos con el cultivo de la amapola o con la hoja de coca que con productos para la alimentación como la cebada o el trigo, y resulta ciertamente imposible luchar contra esta tabla de Damocles. Es la pobreza y la falta de un programa de desarrollo integral, lo que predispone a un país para escoger vías alejadas del estado de derecho. Así las cosas, los datos son bastante evidentes: En el año 1999, Afganistán y su régimen islámico de corte integrista, controlaba más del 70 por ciento de la producción mundial de opio, lo que describe a la perfección la importancia del cultivo de droga para su economía. Estados Unidos reconoce abiertamente que sin el control efectivo de la financiación de los grupos terroristas será ciertamente complicado atajar sus actividades, y por ello se a propuesto implicar a la Comunidad Internacional en el desarrollo de medidas legislativas de rango coercitivo que consigan bloquear la financiación de las actividades terroristas. En España hemos podido observar cómo el bloqueo de las diferentes formas de recaudación del terrorismo etarra ha supuesto para la banda un antes y un después en cuanto a su capacidad de desarrollo y aprovisionamiento logístico. Es por tanto el plano legislativo uno de los frentes fundamentales, e iniciativas como la Ley 12/2003 de prevención y bloqueo de la



financiación del terrorismo en España, suponen el modus operandi más adecuado para atajar de raíz parte del problema, aunque nada de esto es nuevo, ya que la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales planteaba con bastante antelación diferentes formas de control del dinero negro procedente precisamente de actividades de narcotráfico. Hacen falta medios y más investigación especializada, pero sobre todo, necesitamos conocer más a fondo cuáles son verdaderamente los nexos de unión entre narcotraficantes y terroristas.

### **Ejes temáticos:**

- **Régimen del Talibán**
- **Régimen Islámico**
- **Grupos terroristas**
- **Rutas de narcotráfico intercontinentales**
- **Grupos dedicados al denominado narcoterrorismo**
- **Leyes internacionales referentes a este tema desconocidas o ignoradas**
- **Acciones para limitar los alcances de estos grupos terroristas**

### **Webgrafía:**

<http://www.unodc.org/>

<http://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/index.html>

<http://www.oas.org/es/sms/cicte/default.asp>

<http://www.eltiempo.com/noticias/atentados-terroristas>

<http://www.aporrea.org/tiburon/a23830.html>

[http://www.porisrael.org/porisrael/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1323:la-guerra-contra-el-terrorismo-y-el-nuevo-orden&catid=80:terrorismo-islamico&Itemid=294](http://www.porisrael.org/porisrael/index.php?option=com_content&view=article&id=1323:la-guerra-contra-el-terrorismo-y-el-nuevo-orden&catid=80:terrorismo-islamico&Itemid=294)

<http://www.libertaddigital.com/mundo/abbas-continua-legitimando-el-terrorismo-en-oriente-proximo-1276366908/>

<http://www.guioteca.com/internacional/cuales-son-los-10-grupos-terroristas-mas-peligrosos/>

<http://www.cedro.org.pe/Analisis.htm>





#### **4. Tema del modelo:**

##### **Trafico de drogas, tratamiento y prevención**

Antes de hacer una reseña histórica de estos temas, la mesa considera pertinente explicarles cómo va a seccionar la comisión debido a que dentro de un comité los debates se enfocan a varios puntos, debido a que las investigaciones pueden variar, o ciertas delegaciones regularmente se basan en discutir mas no en proponer soluciones, en especial en este tema debido a que dentro de este hay demasiados ejes que pueden hacer que el comité no tenga ritmo constante.

Los debates informales seccionaran en tres partes:

**Primera parte:** Trafico de drogas, dentro de esta parte el debate solo se enfocara en hablar del tráfico de drogas como tal es decir, hablaran de grupos dedicados a este “negocio”, rutas de narcotráfico, lugares que afectan, países consumidores, países productores y otras acciones relacionadas con estos temas.

**Segunda parte:** Tratamiento, dentro de esta sección el comité solo se enfocara a hablar de las acciones que pueden tomar todos los países presentes o que medidas tomar como obligatorias para delimitar todas las acciones de estos grupos narcotraficantes, debido al hecho de que eliminar a un grupo narcotraficante de un solo golpe es imposible, es mejor limitar todas las acciones de estos, pues a largo plazo se quedaran sin medios de financiación y entonces estas organizaciones veran limitados sus medios de financiación, se debilitara su estructura y por consiguiente se derribaran estas organizaciones.

**Tercer parte:** Prevención, esta última sección se enfocara en que acciones pueden tomar todos los países para evitar que estas organizaciones vuelvan a surgir, teniendo en cuenta el éxito del tratamiento, las acciones que podrán tomar la delegaciones, como tratados, resoluciones, reformas y tratados o resoluciones ya vigentes dentro de la ONU que estén relacionados con el tráfico de drogas.

##### **Tráfico de drogas:**

La demanda y producción del tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas se han convertido en uno de los más serios peligros para la salud y el bienestar de la sociedad, que afecta negativamente las estructuras política, económica, social y cultural de todas la sociedades, las acciones criminales del narcotráfico y su red comercializadora desestabilizan economías, afectan negativamente el desarrollo de muchos países y amenazan la estabilidad, seguridad nacional y soberanía de los estados.



Las magnitudes del narcotráfico han creado un principio de responsabilidad compartida de la comunidad internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, los serios esfuerzos que despliegan los gobiernos de algunos países en sus programas de sustitución de cultivos, y otra acciones que, sin embargo, la cooperación económica y técnica internacional han demostrado hasta el momento ser insuficientes para desarrollar su labor, en consecuencia, se deberá sustancialmente aumentada.

La lucha contra el problema mundial de las drogas es responsabilidad común y compartida que debe encararse en un marco multilateral, exige un planteamiento integral y equilibrado y debe llevarse a cabo de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras disposiciones del derecho internacional, en particular respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados, el principio de no intervención en sus asuntos internos y todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, y tomando como base los principios de igualdad de derechos y respeto mutuo.

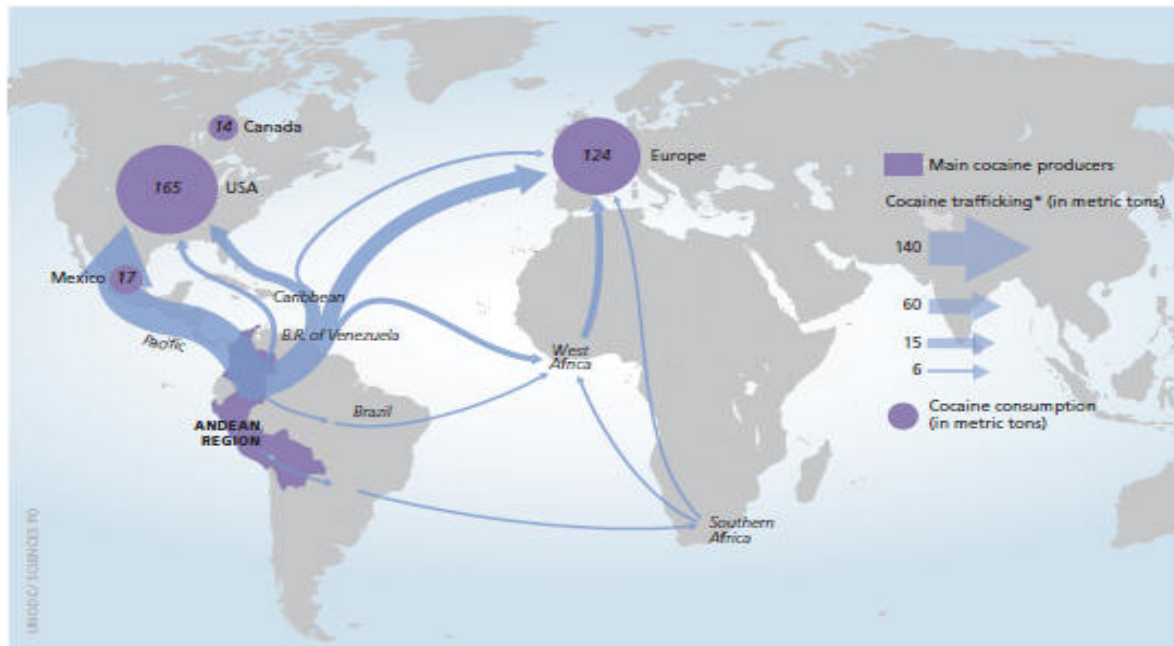
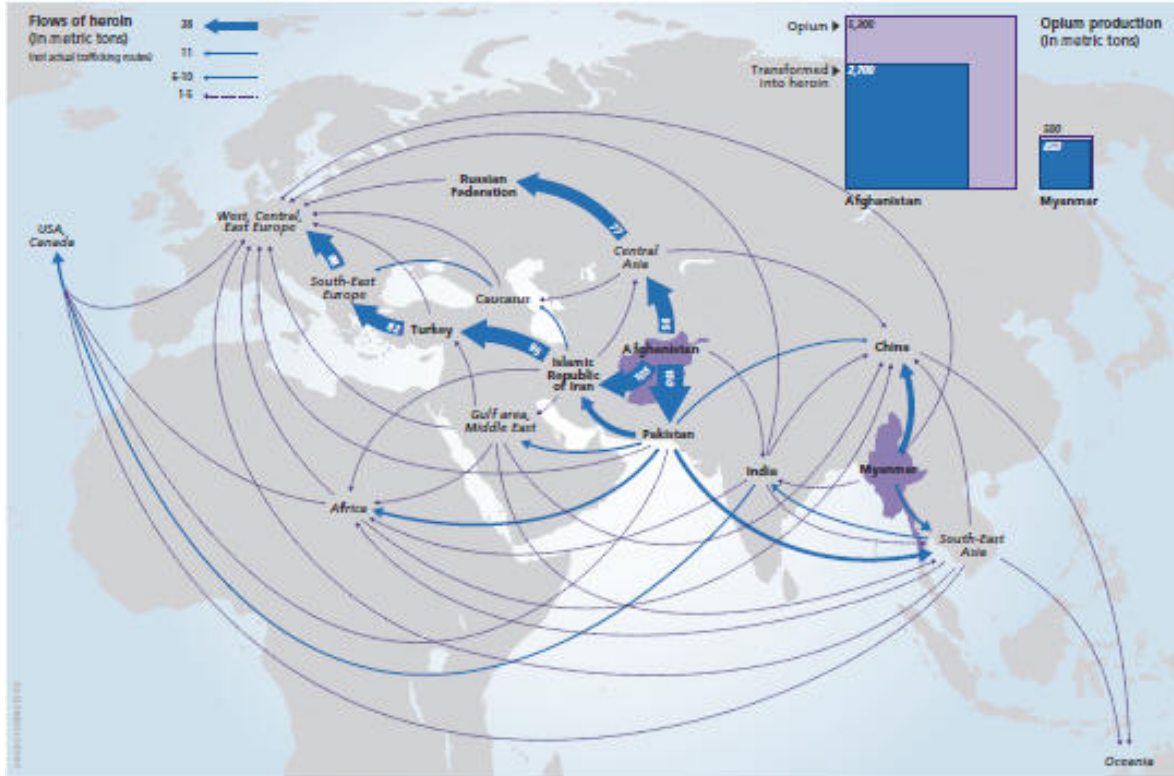
Existen tres modalidades dentro del tráfico de drogas, establecidas con base a los medios que se utilizan para realizar el tráfico de drogas. Estos tres tipos son los siguientes:

- Tráfico Aéreo: Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, naves o aeronaves públicas o privadas, para que transporten vía aérea sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- Tráfico Marítimo: Consiste en aquel que utiliza como medio de transporte buques, barcos, etc., para que transporten vía marítima sustancias estupefacientes o psicotrópicas depositadas en container u otros lugares del buque.
- Tráfico Terrestre: Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, vehículos o cualquier medio de transporte vial, para que trafique vía terrestre sustancias estupefacientes o psicotrópicas, cualquiera sea su forma de ser embalada.

Si desean saber mas detalles de que regiones o lugares se ven afectados por el tráfico de drogas por favor consultar los documentos anexos en formato PDF , mirar las siguientes imágenes que son rutas de ciertas sustancias psicotrópicas a nivel internacional.



## ONU CONTRA LA DROGA Y EL DELITO: GUÍA II MODELO DE NACIONES UNIDAS DE COLEGIOS OFICIALES DE YUMBO (COYMU)



### Tratamiento:

Los presidentes consideran como base la modificación de tratados los cuales las delegaciones deben investigar, aunque pueden tomar como base las



convenciones planteadas en la carta de bienvenida, también pueden hacer referencia a otros tratados, convenciones que puedan tener un gran efecto sobre el tráfico ilícito de drogas.

Ahora la mesa les dará un link en donde pueden encontrar todos los documentos necesarios sobre el tráfico de drogas:

[http://search.un.org/search?q=Trafico+de+drogas&ie=utf8&oe=utf8&output=xml\\_no\\_dtd&site=ods\\_un\\_org&filter=p&proxystylesheet=UN\\_ODS\\_test&client=UN\\_ODS\\_test&getfields=DocumentSymbol.Title.Size.PublicationDate&ProxyReload=1&as\\_q=&as\\_epq=&as\\_oq=&as\\_eq=&lr=&num=10&metaTitle=&ie=utf8&oe=utf8&output=xml\\_no\\_dtd&site=ods\\_un\\_org&filter=0&q=&proxystylesheet=UN\\_ODS\\_test&client=UN\\_ODS\\_test&getfields=DocumentSymbol.Title.Size.PublicationDate&ProxyReload=1](http://search.un.org/search?q=Trafico+de+drogas&ie=utf8&oe=utf8&output=xml_no_dtd&site=ods_un_org&filter=p&proxystylesheet=UN_ODS_test&client=UN_ODS_test&getfields=DocumentSymbol.Title.Size.PublicationDate&ProxyReload=1&as_q=&as_epq=&as_oq=&as_eq=&lr=&num=10&metaTitle=&ie=utf8&oe=utf8&output=xml_no_dtd&site=ods_un_org&filter=0&q=&proxystylesheet=UN_ODS_test&client=UN_ODS_test&getfields=DocumentSymbol.Title.Size.PublicationDate&ProxyReload=1)

### **Prevención:**

Dentro de este último punto se hablara de acciones a futuro que podrán hacer las delegaciones para que (después de haber funcionado el tratamiento) estas organizaciones no vuelvan a surgir, en pocas palabras creación de convenciones o tratados, con medidas estrictas que regulen todas las operaciones de estos grupos.

También podría ser la adaptación de ciertos tratados u convenios ya existentes para cambiar su modo de operación, para que este siga controlando las acciones de estas organizaciones criminales.

### **5. Redacción de Discurso de Apertura y Papel de Posición.**

El discurso de apertura debe tener:

- Un saludo diplomático dirigido a toda la comisión expresando los deseos de la Delegación por participar para llegar al mejor acuerdo.
- Una breve descripción de la posición del país a representar.

El papel de posición deberá tener:

- Comenzar con una introducción en la que se relacione al país con el tema y con la comisión.
- Expresar como eso afecta a tu país.



- Mostrar qué medidas ha tomado el gobierno de esa nación.
- Citar algunas declaraciones por parte de los funcionarios.
- Enseñar estadísticas que respalden la posición del país.
- Dar fe de un arduo trabajo investigativo.
- Demostrar que acciones tomadas por la comisión han sido apoyadas por tu país.
- Sugerir e instar a una solución a la problemática en cuestión.

**IMPORTANTE: El discurso de apertura tendrá como tiempo máximo de duración un minuto.**

**Redacción Papel de posición:**

- Introducción
- Una breve introducción sobre cómo se relaciona el país con la situación a tratar.

→Contenido:

Como se desarrolla el problema en relación a los demás países y el propio (su posición), debe incluir:

- Las acciones tomadas a nivel nacional
- Las acciones a nivel internacional,
- Declaraciones hechas por líderes del gobierno.
- Estadísticas que respalden la posición del país
- Conclusión: ↓

La solución sugerida por el país.

**TENER EN CUENTA: El papel de posición debe ser breve y conciso, con una extensión de dos páginas o tres como máximo.**



## **6. Recomendaciones.**

Delegados, para la realización de los debates, es necesario y pertinente que tengan en cuenta que en mayor grado de posibilidad, sus investigaciones de cada país, y de los temas, deben ser consultadas en páginas confiables, como:

ONU:

<http://www.un.org/>

CIA, para información de los países

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

CINU, Centro de Información de las Naciones Unidas

<http://www.cinu.mx/>

Y la página oficial de la comisión

<http://www.unodc.org/>